

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 077908270-9
 La Cantidad de \$ 33,500 TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO CANCELACION DE MATERIALES PARA LA MAESTRANZA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12165	27/10/2011	33,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1380

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		33,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33,500	
Totales		33,500	33,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	33,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,500
Totales		33,500	33,500



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Georia Barra Garrido
 GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Benito

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero